



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Filemón Nemías Miranda Castillo	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar
Nombre: L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra	Jefatura de Unidad adscrita a la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)
Nombre: L.C. Zolla Aurora Palomino Sarmiento	Análisis de Presupuesto, Subdirección Administrativa, de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático (SEMABICCE)
Nombre: Licada. Adriana Yesareni Pérez Naal	Jefatura de Departamento de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que se creó.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa. Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del FISE se señalan a continuación: En primera instancia se encuentra el apartado de Diseño , en el que se identificó que el FISE cuenta con un documento de diagnóstico con la estructura propuesta por la SHCP actualizado en el ejercicio fiscal 2024; en dicho documento se define la población que presenta el problema como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema (población potencial). En el mismo orden de ideas, se observó que el diagnóstico cuenta con una frecuencia de actualización anual. Por su parte, el FISE cuenta con una estructura del árbol del problema, misma que establece de manera correcta las causas y efectos del problema público de acuerdo con lo establecido en la MML. En el mismo sentido, el diagnóstico del fondo documenta la cuantificación y características de la población potencial, sin embargo, no se señala la ubicación territorial. Continuando con el análisis, el FISE cuenta con una justificación teórica y empírica documentada en el diagnóstico, la cual sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo; asimismo, se documentan los efectos positivos atribuibles, los cuales se ven reflejados en los resultados de carencias que publica el CONEVAL. Finalmente, el diagnóstico expone la metodología utilizada para determinar que la alternativa es la óptima. En lo que respecta al análisis de la contribución del fondo con las metas y objetivos estatales, el FISE cuenta con un documento en el que se establece la vinculación con la planeación estatal, de manera específica, el nivel Propósito del fondo se vincula con el Objetivo estratégico 3.1 correspondiente a la Misión 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024 -2027; en el mismo orden de ideas, se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027, específicamente con el Objetivo 1. No obstante lo anterior, se identificó que el fondo también contribuye al Objetivo 4 de la Misión 3 y con el Objetivo 2 de la Misión 4 del PED. Con relación a la vinculación con los ODS, el FISE contribuye al ODS 1 "fin de la pobreza", ODS 2 "hambre cero", 6 "agua limpia y saneamiento", ODS 7 "energía asequible y no contaminante", ODS 9 "industria, innovación e infraestructura" y ODS 11 "ciudades y comunidades sostenibles". En lo concerniente al análisis de las poblaciones, el FISE documenta la definición de las poblaciones potencial y objetivo en el diagnóstico; asimismo, se cuantifica a la población potencial, sin embargo, la cuantificación de la población objetivo se encuentra en el reporte de avance físico financiero del fondo. Al respecto, se tuvo evidencia de que ambas poblaciones cuentan con una misma unidad de medida. No obstante, no se señala la metodología utilizada para realizar la cuantificación. Cabe mencionar que la frecuencia de actualización de las poblaciones es bienal. En lo que respecta al padrón de beneficiarios, el FISE cuenta con las MIDS, en las cuales se registran las características de los beneficiarios y el tipo de apoyos que les son otorgados, así como la clave de cada localidad en que son entregados. En el mismo sentido, el FISE recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Con relación al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que el 92 por ciento de las Actividades, el 83 por ciento de los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin se encuentran en el documento normativo del fondo, mismo que corresponde a los

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

lineamientos del FAIS. Por su parte, las fichas técnicas cuentan con todas las características para identificar a los indicadores. En cuanto al análisis e las metas, el 96 por ciento son de desempeño y el 57 por ciento son factibles.

Por otra parte, se identificó que el FISE es coincidente con el Pp 056 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) y complementario con el Pp 025 Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda perteneciente a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Posteriormente se encuentra el apartado de **Planeación y Orientación a Resultados**, en el que se observó que el fondo no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo, así como los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito que se esperan alcanzar. No obstante, las áreas responsables del FISE documentan los Programas Operativos Anuales por cada componente que atienden. Dichos documentos son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa; asimismo, integran las metas calendarizadas en cada trimestre del ejercicio fiscal, no obstante, no se tuvo evidencia de que se cuente con un procedimiento conocido por todos los responsables del programa para la realización de dichos instrumentos.

En el mismo orden de ideas, el FISE ha sido sujeto a ocho procesos de evaluación desde el 2017, cuyos resultados han contribuido a la realización de cambios sustantivos del fondo con la finalidad de mejorar su gestión y operación; asimismo, el procedimiento para llevar a cabo dichas evaluaciones se encuentra documentado en el Manual de Procedimientos de la SECONT. Finalmente, se tuvo evidencia de que las unidades responsables participan en dichos procesos de evaluación.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del proceso de evaluación del 2022, siendo los de la SDA los que se atendieron en su totalidad, no obstante, la Secretaría de Bienestar justificó la no realización de los ASM que tuvo a su cargo. Asimismo, se tuvo evidencia de los ASM derivados del proceso realizado en 2023, los cuales tuvieron un avance del 100 por ciento. Finalmente, los ASM derivados del proceso del 2024 no han sido atendidos aun, ya que están programados para noviembre de 2026. Es importante señalar que con la atención de los ASM se han logrado los resultados establecidos.

Continuando con el análisis, se tuvo evidencia de que el FISE recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, lo cual se documenta en las MIDS, asimismo, recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios mediante la aplicación de una encuesta. Asimismo, el FISE recolecta información para monitorear su desempeño a través de los reportes trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales plasman información oportuna, pertinente y confiable, asimismo, esta sistematizada, actualizada y disponible en los portales electrónicos del Estado de Campeche.

Posteriormente se encuentra el apartado de **Cobertura y Focalización**, en el que se identificó que el FISE cuenta con una estrategia de cobertura consistente con el diagnóstico del fondo y que incluye la definición de la población objetivo y considera metas de cobertura en el mediano y largo plazo. Asimismo, el FISE cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo por medio de los lineamientos del FAIS. Finalmente se tuvo evidencia de la evolución de la cobertura del FISE por medio de los proyectos que fueron ejecutados en el ejercicio evaluado.

Con relación al apartado de **Operación**, sin embargo, no se tuvo evidencia de los diagramas de flujo que muestren los procesos generales para cumplir con los Componentes del FISE, así como los procesos clave en la operación del programa; lo anterior derivado de que el Manual de Procedimientos del fondo está en proceso de elaboración. Aunado con lo anterior, el FISE no cuenta con un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social.

De manera específica, los responsables del fondo señalan que las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se describen las actividades a realizar para la selección de beneficiarios; en el mismo orden de ideas, se identificaron las actividades que realiza la SDA para otorgar los apoyos a los beneficiarios; continuando con el análisis, los responsables del fondo proporcionaron el formato mediante el cual se reporta la información para la captura del SRFT como justificación para realizar el seguimiento de los proyectos. Sin embargo, las actividades antes mencionadas no se encuentran documentadas en procedimientos (diagramas de flujo) por lo que en consecuencia, no se cuenta con mecanismos para su verificación.

Por su parte, no se tuvo evidencia de que los lineamientos del FAIS en el 2024 presenten cambios sustantivos en la manera en que se otorgan los apoyos a los beneficiarios; asimismo, de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se reportaron problemas en la gestión de los recursos del FISE durante el 2024.

En lo relativo al registro de operaciones programáticas y presupuestales, el FISE cuenta con una clasificación del gasto por capítulo del gasto, en el que se identificó que el 53 por ciento de los recursos se destina al capítulo 6000, el 46 por ciento al capítulo 4000 y el 1 por ciento al capítulo 3000. En cuanto al cálculo del costo unitario, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de obras realizadas con el FISE en 2024, mismo que contiene la inversión por obra, número de beneficiarios y ubicación. No se omite señalar que la fuente de financiamiento del FISE es Federal en su totalidad.

En lo concerniente a la sistematización de la información, el FISE cuenta con fuentes confiables que permiten verificar o validar la información capturada, asimismo, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en cada proceso y la información está integrada.

En lo relativo a los avances de los indicadores, nueve de ellos no tuvieron avances significativos, mientras que el resto tuvieron avances del 100 por ciento del avance.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Continuando con el análisis, el FISE cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que los lineamientos del FAIS se publican en el portal electrónico de la SEMAIG, asimismo, se publican los resultados principales en el SEI; además de lo anterior, el fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad aplicable. Finalmente, el fondo propicia la participación ciudadana por medio de los comités de participación social.

En lo que respecta al apartado de **percepción de la población atendida**, el FISE cuenta con las actas de entrega – recepción de los apoyos, los cuales firman los beneficiarios a satisfacción, dicho documento no induce las respuestas, corresponden a las características de la población atendida y arrojan resultados representativos.

Por su parte, en el apartado de **medición de resultados**, se identificó que el Pp documenta los resultados de Fin y de Propósito a través de los indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto. Por lo anterior, se identificó un retroceso en el resultado del nivel Fin, sin embargo, el nivel propósito tuvo resultados significativos.

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el FISE haya realizado una evaluación de impacto que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- ▶ El FISE cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema o necesidad.
- ▶ El fondo cuenta con un árbol de problemas, el cual cumple con las relaciones de causalidad de acuerdo con lo establecido en la MML.
- ▶ El fondo cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, así mismo, cuenta con evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.
- ▶ El nivel Propósito cuenta con una clara alineación con la misión 3 del PED 2024-2027 y al objetivo 1 del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027.
- ▶ El nivel Propósito tiene una clara alineación con el ODS 1. "Fin de la Pobreza", ODS 2. "Hambre cero", ODS 6. "Agua Limpia y Saneamiento", ODS 7. "Energía Asequible y No Contaminante", ODS 9. "Industria, Innovación e Infraestructura" y al ODS 11. "Ciudades y Comunidades Sostenibles".
- ▶ El fondo define y cuantifica a la población potencial y objetivo, las cuales cumplen con tener la misma unidad de medida y se tuvo evidencia de la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- ▶ Se identificó que el fondo cuenta con una base de datos que incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, misma que se encuentra sistematizada y documenta los mecanismos de depuración ya actualización.
- ▶ El fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y se tuvo evidencia del procedimiento para llevarlo a cabo.
- ▶ La mayoría del Resumen Narrativo de los niveles de la MIR se identificó en los Lineamientos del FAIS.
- ▶ Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para su identificación.
- ▶ En general, las metas del fondo se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad.
- ▶ El fondo cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR.
- ▶ El programa utiliza informes de evaluaciones externas, mismas que tiene un procedimiento establecido, se tuvo evidencia de la atención de los ASM, así como de las áreas responsables de cada uno de los ASM.
- ▶ El 100 por ciento de los ASM fueron solventados de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
- ▶ En el avance del documento de trabajo se tuvo evidencia de los productos esperados derivados de los ASM.
- ▶ El fondo cuenta con reportes trimestrales de avance de sus indicadores para monitorear su desempeño.
- ▶ El fondo cuenta con evidencia de la definición de la población objetivo, abarcan un horizonte a mediano y largo plazo y los proyectos son consistentes con el diseño y marco normativo del programa.
- ▶ El fondo por medio del Componente Proyecto de Infraestructura Social Básica, documenta los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.
- ▶ El fondo identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto, así mismo, calcula el costo por intervención con base en la cuantificación de la población atendida.
- ▶ El Pp cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- ▶ El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.
- ▶ Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO respecto de la instrumentación de sus actividades y componentes.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ No se tuvo evidencia del procedimiento para la elaboración del plan estratégico y no se identificó información referente al logro del nivel Fin.
- ▶ No se tuvo evidencia del avance de los indicadores sectoriales al que se encuentra alineado y no se recolecta información sobre las personas que no fueron beneficiadas.
- ▶ El fondo no cuenta con evidencia referente a los Diagramas de Flujo correspondientes al proceso general del programa para cumplir con los Componentes de la MIR.
- ▶ El fondo no cuenta con información sistematizada de la demanda total de servicios que presta el Pp.
- ▶ El fondo no documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- ▶ El FISE no documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- ▶ El fondo no documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios.
- ▶ El fondo no documenta mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp.
- ▶ El FISE no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- ▶ El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- ▶ El fondo no documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones.
- ▶ El fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento de obras y acciones.
- ▶ El fondo documenta el avance de sus Indicadores de los niveles Fin y Propósito, sin embargo, no fueron suficiente al no atender el total de los beneficiarios de los proyectos de infraestructura social básica programados.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño del Programa

- El FISE cuenta con un diagnóstico documentado con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT del Estado de Campeche en el que se define el problema que da origen al programa, mismo que está formulado como un hecho negativo, integra a la población que tiene el problema y cuenta con el apartado del plazo para su revisión y actualización.
- El FISE realiza el diagnóstico de su problemática mediante un árbol de problemas establece de manera correcta las causas y efectos del problema público de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), en dicho diagnóstico integra la cuantificación y características de la población, sin embargo, no menciona la ubicación territorial.
- El FISE cuenta con una justificación teórica con base a la normatividad que sustenta y con justificación empírica con base al análisis de medición multidimensional de la pobreza y el Índice de Rezago Social del CONEVAL, dicha justificación se lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.
- En lo que respecta a su alineación, el FISE identifica de manera clara la vinculación que tiene con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 en su misión 3, objetivo 3.1, por su parte, se identificó una clara alineación al objetivo 1 del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027. En cuanto a la vinculación del Propósito con los ODS, se identificó que se vincula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1: Fin de la Pobreza, 2: Hambre Cero, 6: Agua Limpia y Saneamiento, 7: Energía Asequible y No Contaminante, 9: Industria, Innovación e Infraestructura y 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el fondo identifica y cuantifica cada una de ellas, tienen la misma unidad de medida, sin embargo, no se tuvo evidencia de la de la metodología para su cuantificación.
- El fondo por medio de las MIDS identifica la población beneficiada por los proyectos de obras y acciones, cuenta con información sistematizada en bases de datos sus características socioeconómicas y el tipo de apoyo, entre otros elementos.
- El Pp guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Las fichas técnicas de los indicadores del fondo cuentan con las características de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Las metas del FISE cuentan con unidad de medida, el 96 por ciento se encuentran orientadas al desempeño y el 57 por ciento son factibles de alcanzar con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles.

Planeación y orientación a resultados

- No se tuvo evidencia de que el FISE cuente con un Plan Estratégico en donde se documente el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y se visualicen las metas a mediano y/o largo plazo, así como los resultados que quiere alcanzar el Fin y Propósito.
- Por su parte, el Pp desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, aunque no documenta un procedimiento estandarizado que permita identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización.
- En materia de evaluación externa, el fondo ha sido sujeto a distintas evaluaciones externas. A partir de los resultados de estos procesos el fondo ha implementado mejoras en su orientación a resultados a partir del cumplimiento de sus respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que se identifican mejoras sustantivas en su diseño y operación.
- A partir de la operación del fondo, este recolecta y sistematiza información proveniente de su población atendida. Adicionalmente, documenta la contribución del fondo con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente.

Cobertura y focalización

- Con respecto a la estrategia de cobertura el FISE incluye en el documento de diagnóstico la definición de la población objetivo, sin embargo, no establece metas de cobertura anual y sus metas no abarcan un horizonte a mediano y largo plazo.

Operación del programa

- En materia de procesos, el FISE no cuenta con un Manual de Procedimientos; donde documente el proceso general del programa para cumplir con los componentes que integran la MIR.
- Por su parte, no se tuvo evidencia de que el FISE cuente con información sistematizada de la demanda total de las obras que demanda la población que presente el programa.
- Para la recepción, registro y trámite de los apoyos (señalados como Componentes en la MIR), la Secretaría de Bienestar por medio del Reglamento Interior, describe las atribuciones de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social, donde se encuentran las actividades para recibir, registrar y dar tramites a las solicitudes de apoyo, sin embargo, no se encuentran documentadas en un procedimiento.
- Continuando con la cadena de valor del fondo, en los concerniente a la selección de beneficiarios, el fondo no cuenta con un procedimiento documentado donde se describan los mecanismos para seleccionar beneficiarios. Asimismo, en cuanto al procedimiento de otorgamiento de apoyos, el fondo no documenta un procedimiento y establece los mecanismos para el otorgamiento de estos.
- En el mismo sentido, tampoco documenta el procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de cada uno de los servicios que presta el Pp.
- El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es federal) para generar los servicios hacia su población objetivo que en su totalidad provienen del capítulo 6000 que son inversión pública. Adicionalmente, realiza el cálculo del costo unitario por intervención.
- En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados del fondo (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración.
- El FISE presenta un avance significativo en sus resultados de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR. Por un lado, a nivel Fin el avance respecto de la meta programada fue del 100 por ciento, mientras que a nivel Propósito el avance fue de 84.15 por ciento principalmente asociado a los beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica. En cuanto a los servicios que presta, se cumplió la meta de brindar apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria y se ejerció el total de los recursos en localidades de alta y muy alta marginación la atención con ampliación y vivienda, para el caso de los proyectos de

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

infraestructura social básica y deportiva no tuvieron avances significativos. Finalmente, en cuanto a las actividades de 14 indicadores, 4 no tuvieron ningún avance y el resto los resultados fueron del 100 por ciento de cumplimiento.

- En materia de rendición de cuentas, el FISE cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Percepción de la población atendida

- En lo relativo a la medición de la percepción de la población atendida, el FISE tiene como instrumentos el acta de entrega recepción del apoyo a satisfacción, donde se verifica que el apoyo se encuentra sin ningún daño, así como su correcta instalación, operación y funcionamiento ya sea el equipamiento de una cisterna, un captador de agua pluvial, paneles solares o estufas ecológicas. Dichos instrumentos tienen definida su población objetivo y sus resultados son representativos.

Medición de Resultados

- El FISE documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR, dichos resultados fueron positivos en el 2024; asimismo, el Pp documenta los avances de dichos niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación.
- El fondo no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer el documento de diagnóstico con los siguientes elementos:

- Definición del problema: Definir el problema público como: "La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica en el Estado de Campeche".
- Árbol de problemas: Del árbol de problemas que se encuentra en el documento de diagnóstico:
- Integrar en la definición del problema público la ubicación territorial partir de esta definición desarrollar un diagnóstico integral en materia de infraestructura, que analice de manera diferenciada las necesidades por tipo.
- Efectos positivos atribuibles y análisis de alternativas: Documentar los efectos positivos atribuibles de los componentes del fondo en especial los temas de energía, deporte y salud.
- Estrategia de cobertura: Incorporar en el documento de diagnóstico, el documento de estrategia de cobertura, y cuantificar la relación entre la población atendida y objetivo haciéndola consistente con la información del reporte de avance físico – financiero.
- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo: Incluir la metodología y hacerla consistente entre los distintos documentos institucionales y cuyo alcance se refiera a los distintos rubros de infraestructura considerados en el apartado 2.5 "Rubros generales del FAIS" de los Lineamientos del propio FAIS.
- Contribución del programa a las metas y objetivos estatales incluir la alineación del objetivo del FISE con el objetivo 3.1 de la Misión 3 y con el objetivo 2 de la Misión 4 del PED 2024-2027.

2. Calcular la cobertura del Fondo como una relación entre la población atendida por los distintos proyectos respecto de la población objetivo (definida en los lineamientos del FAIS). Lo anterior permitirá identificar de manera aproximada el avance en la atención de la problemática que enfrenta la población del Estado de Campeche.
3. Para medir la orientación del desempeño del Pp, utilizar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 como la línea base de los indicadores, con la finalidad de medir el avance respecto de la medición inmediata anterior.
4. Establecer un plan estratégico a corto y media plazo (entre 1 y 3 años) en donde se establezcan las metas en materia de infraestructura social que se pretenden alcanzar con base en el levantamiento de necesidades que se realice de manera anual e incluir dentro del plan de acción del FISE las acciones a realizar para medir la contribución a nivel Fin y documentar un procedimiento para su elaboración.
5. Con respecto a las solicitudes de apoyo integrar un mecanismo de necesidades en el que se señale el tipo de infraestructura, la ubicación geográfica que cumpla con lo establecido en el marco normativo, la población a beneficiar, y con base en este diagnóstico documentar y buscar la aprobación de los proyectos de inversión que permitan implementar los proyectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

6. En cuanto a los resultados para medir el avance de los indicadores, replantear el sentido del indicador del nivel Fin, de ascendente a descendente y modificar la meta orientándola a una disminución de la población vulnerable por carencias sociales.
7. Elaborar un manual de procedimientos específico del FISE con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL en el que se documenten los siguientes procedimientos con sus respectivos mecanismos para su verificación; asimismo, y que dicho manual se publique en los portales de transparencia de BIENESTAR:
 - o Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual de las actividades que corresponden al fondo.
 - o Procedimientos sobre los mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo para cada tipo de infraestructura que se lleve a cabo. Lo anterior permitirá precisar y homologar la determinación de la población objetivo.
 - o Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para cada uno de los Componentes que conforman las MIR del FISE con base en lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar referente a las atribuciones de la Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social los mecanismos para la verificación de dicho procedimiento y que estos incluyan una actividad en la que se especifiquen las características de la población objetivo.
 - o Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos aunados con todos los Componentes que integran la MIR del FISE; dichos procedimientos deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS y señalar en las actividades la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (ahora Sistema de Información para el FAIS) como parte de la sistematización de la información.
 - o Procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios (procedimientos para llevar a cabo las obras) aunados con todos los Componentes que integran la MIR; dichos procedimientos deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS.
 - o Procedimiento de ejecución de obras aunados con todos los Componentes que integran la MIR del FISE en donde se incluyan los criterios para la selección de los proyectos.
 - o Procedimiento para llevar a cabo la atención de los ASM provenientes de las evaluaciones externas.
8. En caso de que el fondo cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una evaluación de impacto, aplicar este instrumento enfocado a indicadores orientados al mejoramiento de infraestructura social básica. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir la efectividad del Pp.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Estatal

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche Oficina del Titular Dirección de Infraestructura Social Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Encargada de Despacho Unidad Administrativa Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático (SEMABICCE) Oficina de la Titular Por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) Oficina de la Titular Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	
5.6.2 Nombre (s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada)	
Por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo bienestar.secretaria@campeche.gob.mx Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan juan_idelfonso@yahoo.com.mx Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Licda. Roxana Elizabeth Rivera Peña sda.campeche@gmail.com Ing. Jorge Enrique Farfán Hernández jorge.farfan@campeche.gob.mx Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático M. en C. Biol. Jocelyn Durán Murrieta semabicce@campeche.gob.mx Por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda Licda. Elvira de la Peña Abreu elvira.delapeña@codesvi.gob.mx C.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila siqueiros.gerardo@codesvi.gob.mx	Oficina del Titular (981) 811 93 60 Director de Infraestructura Social Cel. (981) 751 92 42 Encargada del Despacho Teléfono (981) 811 92 00 Ext.: 42601 Titular de la Unidad Administrativa Teléfono (981) 811 97 00 Ext.:42301 Oficina del Titular Teléfono (981) 811 97 30 Oficina del Titular Teléfono (981) 688 50 26 Ext.: 115 Director de Planeación, Administración y Finanzas Teléfono (981) 688 5026 Ext.:115

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _X_

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$175,000.00 (Son: Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.transparencia.bienestar.campeche.gob.mx>

https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734

<https://www.semabicce.campeche.gob.mx>

<https://www.codesvi.gob.mx/documentos-codesvi/>

7.2 Difusión en Internet del formato: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ



Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan
Director de Infraestructura Social



C. Filemón Nemias Miranda Castillo
Director de Evaluación, Información



Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo
Secretario de Bienestar